Gobernaciones	*Número de aviones*	*Observaciones*
Souk-el-Arba	15	
Túnez y cercanías	5	Casi todos B-26, a poca y media altura, lanzamiento de bombas y de cohetes que provocaron incendios en la región de Srairaeglea
Béja	4	
Kasserine	1	
Gafsa	1	
Le Kef	3	
Kasserine	3	Muy poca altura
Gabès	33	
Sfax	2	
Cap-Bon	2	
4 de agosto de 1961		
Bizerta	Varios	B-26 y otros aviones
Souk-el-Arba	6	
Le Kef	5	
Kasserine	1	
Béja	9	
Gabès	5	
Sfax	13	
Sousse	2	

DESPLAZAMIENTOS DE BARCOS DE GUERRA FRANCESES DURANTE LOS DÍAS 3 Y 4 DE AGOSTO DE 1961

Lugar	*Hora*	*Número y tipo*
Tabarka		3 destructores de escolta
Bahía de Bizerta		7 destructores de escolta, uno de los cuales desvió a un barco mercante que se dirigía a Bizerta, y un dragaminas
Lago de Bizerta		1 destructor de escolta (maniobras)
Susa		2 destructores de escolta
Gabès		4 destructores de escolta
Sfax		3 destructores de escolta
Bahía de Bizerta	06.15	Transporte de material (se dirige hacia Bizerta)
Bahía de Bizerta	06.30	Transporte de material (se dirige hacia Bizerta cargado de material bélico)
Bahía de Bizerta	08.00	Remolcador (sale de Bizerta para remolcar los blancos móviles de artillería naval)
Golfo de Gabès	22.00	Destructor de escolta (Patrullas y aproximaciones a la costa — Elbibene).

DOCUMENTO S/4921

Telegrama de fecha 9 de agosto de 1961 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario de Estado de Kuwait

[*Texto original en inglés*]
[*9 de agosto de 1961*]

Tengo el honor de señalar a su atención las repetidas declaraciones que ha hecho últimamente el Primer Ministro del Irak, Sr. Abdul Karim Kassim, en las que amenazó con la anexión de Kuwait por el Irak. Especialmente me refiero a las declaraciones hechas por Kassim el 3 de agosto de 1961 con motivo de la colocación de la primera piedra de una fábrica de cemento, en las que dijo: "Sí, queremos liberar Kuwait, y si ellos prefieren la palabra anexión, anexaremos Kuwait por la fuerza y bajo sus narices." Asimismo, tengo el honor de señalar a su atención las repetidas emisiones y comentarios provocativos que prácticamente se hacen diariamente en el Irak en los que figuran declaraciones provocativas en las que se anuncia la decisión del Gobierno del Irak de anexar Kuwait.

Dichas declaraciones siguen empeorando la situación creada por el Primer Ministro del Irak, como se demostró claramente cuando el Consejo de Seguridad debatió la denuncia de Kuwait contra el Irak. Esta actitud del Irak contradice directamente la declaración hecha por el representante del Irak y repetida en el Consejo de Seguridad de que el Irak no recurrirá a la fuerza en sus reivindicaciones sobre Kuwait. Agradeceré mucho a Su Excelencia que adopte las medidas necesarias para distribuir el presente telegrama a los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Baber AL MULLA
Secretario de Estado de Kuwait

DOCUMENTO S/4922

Carta de fecha 9 de agosto de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Túnez

[*Texto original en francés*]
[*10 de agosto de 1961*]

Tengo el honor de enviarle adjunto un cuadro detallado de las violaciones del espacio aéreo tunecino cometidas por aviones franceses durante los días 6 y 7 de agosto de 1961.

Como no habrán dejado, sin duda, de observar usted mismo y los miembros del Consejo de Seguridad, las fuerzas francesas que cometieron la agresión del 19 de julio de 1961 contra Túnez no cesan de proceder a operaciones cuyo carácter sistemático inquieta muchísimo al Gobierno de Túnez. Dichas operaciones permiten a las autoridades militares francesas hacer un levantamiento fotográfico de algunas de nuestras posiciones en la región de Bizerta, así como de nuestros cuarteles en el centro, en el sur y en el extremo

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

sur de Túnez; van acompañadas de ejercicios de intimidación de la población civil y algunos de estos vuelos se hacen rasando nuestras posiciones militares en torno a Bizerta.

El Gobierno de Túnez se considera obligado a señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la gravedad de la situación que podría producir la continuación de estos actos agresivos. Dichas operaciones son, efectivamente, opuestas a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de julio [*S/4882*] y constituyen una flagrante violación de la prohibición a las aeronaves francesas de sobrevolar territorio tunecino que pronunció el Gobierno de Túnez el 19 de julio de 1961. Si continúan estas provocaciones, el Gobierno de Túnez podría verse obligado a adoptar medidas defensivas en el marco del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Le ruego que se sirva distribuir la presente carta y el cuadro adjunto a ella a los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mongi SLIM
Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

VIOLACIONES DEL ESPACIO AÉREO TUNECINO

Gobernaciones	*Número de aviones*	*Observaciones*
6 de agosto de 1961		
Souk-el-Arba	16	
Le Kef	6	
Kasserine	4	
Gafsa	1	
Gabès	1	
Sfax	1	
Cap-Bon	1	
7 de agosto de 1961		
Bizerta	Varios	B-26 y otros aviones
Túnez (cercanías)	2	
Souk-el-Arba	6	
Le Kef	2	
Kasserine	2	
Gafsa	2	
Gabès	4	
Sousse	2	
Sfax	5	
Cap-Bon	6	

DOCUMENTO S/4923

Canje de cartas entre el Primer Ministro de la República del Congo (Leopoldville) y el Secretario General

[*Texto original en francés*]
[*13 de agosto de 1961*]

I. CARTA DEL 10 DE AGOSTO DE 1961 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA DEL CONGO (LEOPOLDVILLE)

Celebro mucho comunicarle que el Parlamento del Congo reunido en Lovanium bajo la protección de las Naciones Unidas ha puesto fin a la crisis constitucional congoleña al conceder un voto de confianza unánime a un Gobierno de unidad nacional y de reconciliación política que tengo el honor de presidir. En una resolución aprobada también por unanimidad el 2 de agosto de 1961 por las dos Cámaras del Parlamento [*S/4913, anexo III*] antes del voto de confianza a mi Gobierno, el Parlamento declaró que el nuevo Gobierno de unidad nacional sería el sucesor legal del primer Gobierno Central de la República del Congo. En la misma resolución el Parlamento declaró además que "desde el momento en que [el nuevo Gobierno] obtenga la confianza de las Cámaras, ningún otro gobierno podrá pretender el ejercicio de las funciones constitucionales del Gobierno de la República del Congo". Conforme a esta resolución parlamentaria, mi Gobierno es el único gobierno con el cual deben tratar las Naciones Unidas en virtud de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Espero, pues, que las Naciones Unidas den toda su ayuda y su apoyo al Gobierno Central de la República del Congo que tengo el honor de presidir, y espero firmemente que toda la asistencia que proporcionen a éste las Naciones Unidas, dentro de los límites de su mandato, se dé exclusivamente al Gobierno Central de la República del Congo. Me permitiré, pues, en el próximo futuro dirigirme a sus representantes en el Congo para indicarles los detalles del programa de asistencia que mi Gobierno espera proponer a las Naciones Unidas. Deseo que usted, Sr. Secretario General, así como sus representantes, informen a mi Gobierno regularmente de las actividades de la misión de las Naciones Unidas en el Congo, en especial por lo que respecta a las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento del orden público. Por último, Sr. Secretario General, me permito recordarle el texto del discurso que pronuncié ante las Cámaras cuando pedí la confianza del Parlamento y en el que presenté el programa de trabajo que se propone aplicar mi Gobierno. Me tomo la libertad de incluir adjunta una copia de dicho discurso [*véase el anexo*]. Estoy convencido de que la ayuda suministrada por las Naciones Unidas dará el máximo rendimiento en el marco de este programa.

(*Firmado*) Cyrille ADOULA
Primer Ministro del Congo (Leopoldville)

II. CARTA DEL 13 DE AGOSTO DE 1961 DIRIGIDA AL PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA DEL CONGO (LEOPOLDVILLE) POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 10 de agosto [*sección I*] que le agradezco mucho. Tomo nota de que el Parlamento del Congo que se reunió hace poco en Lovanium concedió su confianza por unanimidad a un Gobierno de unidad nacional y de reconciliación política que preside usted como Primer Ministro. Tomo nota también de que en la resolución que aprobaron por unanimidad las dos Cámaras del Parlamento el 2 de agosto de 1961 declaran que el Gobierno de unidad nacional será el sucesor legal del primer Gobierno Central de la República del Congo. Además, en la misma resolución el Parlamento de-

Digitized by Dag Hammarskjöld Library